

02 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2011.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes los Programas comprendidos en las Áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre las Casas, año 2011.
- 5.- El "Convenio de Colaboración Financiera para la implementación del Programa Conace-Previene en la Comuna", suscrito con fecha 19 de noviembre del 2010, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 6.- El Decreto Exento del Ministerio del Interior N° 4528 de fecha 31 de diciembre del 2010, que aprueba el "Convenio de Colaboración Financiera para la implementación del Programa Conace-Previene en la Comuna."
- 7.- El Decreto Exento N° 0391 de fecha 11 de febrero del 2011, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la implementación del Programa CONACE - Previene en la Comuna, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06 de junio de 2011, que fija orden de subrogancia para Alcaldía en ausencia del Titular.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario en estas fechas de celebración de fiestas patrias, en donde se producen gran cantidad de accidentes por el consumo abusivo de alcohol y drogas, realizar acciones preventivas sobre estos temas los días previos a la celebración donde se incluya la participación de vecinos, dirigentes, familias, jóvenes, adolescentes, empresarios y trabajadores de la comuna.
- 2.- **Que**, se cuenta con los recursos destinados para el Programa de actividades especificadas.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado "Prevención en Fiestas Patrias" que forma parte del presente Decreto Alcaldicio, por un monto total de \$ 250.000.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto al ítem Extra-presupuestario 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" del plan de cuenta municipal con cargo al Decreto Exento N° 4528 de fecha 31 de diciembre de 2010, del Ministerio del Interior, que asigna los fondos al Programa " CONACE – Previene en la Comuna" año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LORENA PALAVECINO TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

ly
LPT/MCG/INP/mmr

Distribución:

- Adm. y Finanzas.
- Dideco.
- Previcne.
- Oficina Parte



OBJETIVO ESTRATEGICO	: Promover la Participación Social Comunal de jóvenes
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICO:	Actividades de Promoción y Prevención
PROGRAMA	: Prevención en Fiestas Patrias
PROPOSITO	: Implementar acciones de sensibilización en prevención del consumo de alcohol y drogas con diferentes segmentos de la comuna en esta fecha que los niveles de consumo y abuso de drogas y alcohol son muy elevados, esto con el fin de que puedan fortalecer factores protectores frente a posibles situaciones de consumo individual o familiar.
COMPONENTE	: 1.1 Ejecutar Programas de prevención del consumo de alcohol y drogas con niños, jóvenes y familias. 1.2 Fortalecer la estrategia de trabajo del Programa Previene en la Comuna de Padre Las Casas. 1.3 Informar y sensibilizar a la población respecto a los riesgos del uso de drogas.
ACTIVIDAD	: Realización de actividad de sensibilización, recreación y prevención del consumo de drogas y alcohol con diferentes sectores de la comuna.
INDICADOR DE ÉXITO	: 100% de las metas comprometidas en la planificación de estos componentes cumplidos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	: - Registro Fotográfico - Decreto que aprueba la actividad - Publicación en medios
SUPUESTOS	: - Existencia de infraestructura y Equipamiento disponible - Interés de personas y niños por Participar en actividades recreativas - Envío de materiales por parte de Conace
RESPONSABLE	: Coordinador Programa Conace Previene Padre Las Casas.

FUNDAMENTACIÓN :

Consideramos que como programa CONACE – Previene es importante realizar acciones de carácter preventivos en fechas en las cuales el consumo de Drogas y principalmente Alcohol se elevan, causando gran cantidad de accidentes de tránsito con consecuencias de muerte. Es por esta razón que CONACE año a año genera estrategias de prevención en Fiestas Patrias, donde se busca principalmente prevenir y educar en consumo responsable de alcohol en población adulta y al no consumo en población escolar. Es en este sentido que para poder tener éxito es importante realizar varias acciones preventivas con diferentes actores y en diferentes sectores.

Es por estas razones que como programa hemos planificado en conjunto a la sociedad civil y privada una serie de acciones que van desde tarde recreativas preventivas, entrega de volantes en puntos estratégicos de la comuna y ramadas preventivas en establecimientos escolares, todo con el fin de entregar información, y educar para que tengamos una celebración de fiestas patrias donde no este presente el consumo de drogas y alcohol como principal invitado.

OBJETIVOS :

- Generar un espacio de fortalecimiento de factores protectores en la comunidad de la comuna que permitan hacer frente ante posibles situaciones de consumo, en estas fechas donde se ve incrementado el consumo.
- Entregar información sobre las causas del consumo abusivo de alcohol y drogas.
- Entregar mensajes referidos a población adulta sobre consumo responsable de alcohol y drogas.

DESCRIPCIÓN :

Se realizaran diferentes actividades informativas, recreativas y educativas con el fin de entregar un mensaje preventivo referido al consumo de drogas y alcohol, previo a las fiestas patrias. La primera actividad será una tarde recreativa en conjunto a la línea de transporte N° 8 de Padre Las Casas, actividad que se realizará el día sábado 10 de septiembre a partir de las 15:00 hrs. donde se pretende incluir a la familia en actividades de prevención. Posteriormente se realizará el día lunes 12 de septiembre una entrega de volantes informativos en el aeropuerto de la comuna en conjunto a personal de la aeronáutica civil, actividad que se realizará a las 09:00 hrs. Los días 13 y 14 de septiembre se realizarán ramadas preventivas en dos establecimientos educacionales focalizados de la comuna: Escuela Padre Venancio y Escuela San Francisco de Cunco Chico. En esta actividad se realizaran juegos típicos y se adornará un sector con motivo de fiestas patrias. Además se compartirán comidas típicas. Horarios por confirmar.

BENEFICIARIOS : 300 personas de la Comuna de Padre las Casas

LOCALIZACIÓN : Las actividades descritas en el presente Programa se ejecutaran en diversos espacios de la comuna: Dependencias de Empresa Línea N° 8, Aeropuerto Maquehue, Escuelas Padre Venancio y San Francisco de Cunco Chico.

RECURSOS

:

Detalle	Imputación	Fecha	Costos \$
Compra de insumos decorativos y juegos típicos.	114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", del plan de cuentas Municipal, con cargo al Decreto Exento N° 4528 de fecha 31 diciembre de 2010, del Ministerio, que asigna los fondos al Programa "Conace – Previene en la Comuna"	10 al 14 de Septiembre	\$70.000.-
Alimentos y Bebidas	114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", del plan de cuentas Municipal, con cargo al Decreto Exento N° 4528 de fecha 31 diciembre de 2010, del Ministerio, que asigna los fondos al Programa "Conace – Previene en la Comuna"	10 al 14 de Septiembre	\$70.000
Servicio de Amplificación	114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", del plan de cuentas Municipal, con cargo al Decreto Exento N° 4528 de fecha 31 diciembre de 2010, del Ministerio, que asigna los fondos al Programa "Conace – Previene en la Comuna"	10 de septiembre	\$110.000



Manuel Cuevas Garrido
Director Desarrollo Comunitario
Municipalidad Padre Las Casas

MCG/inp.